



Audiencias Públicas 2022

**Concentración de la propiedad,
nuevos medios digitales
y derecho humano a la comunicación**

Audiencias activas
para una comunicación democrática

La Defensoría del Público organiza una vez más sus Audiencias Públicas en todo el país.

Las Audiencias Públicas son encuentros donde la ciudadanía y las instituciones pueden opinar sobre los **medios de comunicación audiovisual**¹ de la Argentina.

Son importantes porque las ciudadanas y ciudadanos pueden hablar con las personas del Estado e influir en sus acciones.

1. Los **medios de comunicación audiovisual** son la radio y la televisión y también los nuevos medios digitales.



¿Cuáles son los temas para 2022?

Este año, la Defensoría del Público quiere saber:

- ¿Cambiaron los medios en los últimos años?
- ¿Todas las personas, grupos, lugares, temas e ideas están en los medios?
- ¿Todas las personas pueden acceder a los medios en igualdad?
- ¿Cómo deberían regularse los medios?

Por eso, los temas que propone son:

• **Concentración de medios**

Hay grupos o empresas que manejan muchos medios y hay otros grupos que no logran tener licencias para manejar medios.

Además, hay muchas emisoras de radio y televisión en las grandes ciudades y pocas o ninguna en otros lugares del país.

• **Nuevos medios digitales**

Existen cada vez más plataformas audiovisuales donde podemos elegir qué ver y escuchar y en qué momento hacerlo.

Estas plataformas se transmiten por internet.

Hay nuevas formas de producir contenidos audiovisuales y de relacionarnos con los medios también.

Por eso debemos construir nuevas reglas para los nuevos medios.

• **Derecho humano a la comunicación**

Los medios son las vías por las cuales podemos expresarnos y recibir información y propuestas culturales.

Debemos pensar si los medios audiovisuales cumplen con nuestro derecho humano a la comunicación.



Algunas preguntas para ir pensando

- ¿Son buenas las normas que regulan cómo se distribuyen los medios?
- ¿Hay variedad de grupos, ideas e intereses en los medios?
¿O hay unos pocos grupos que tienen muchos medios con las mismas ideas e intereses?
- ¿Existe variedad y diversidad de personas y culturas en los medios?
- ¿Hay provincias y regiones con más medios que otras?
- ¿Qué importancia tienen los nuevos medios digitales?
- ¿La conectividad debería ser un servicio público como la luz, el gas o el agua?
- ¿Las plataformas con películas y series de todo el mundo afectan la producción audiovisual argentina?
¿De qué modo?
- ¿Los nuevos medios y tecnologías digitales facilitan la producción de contenidos en todo el país?
¿O la producción sigue concentrada en las grandes ciudades?
- ¿Qué debe hacer el Estado para que todas las personas puedan acceder a una oferta variada de medios y también expresarse a través de esos medios?
- ¿Qué políticas públicas deberían existir para el sector de medios comunitarios y populares?
- ¿Qué debe hacer el Estado para que se cumplan los derechos de los grupos que no pueden participar en los medios?

- 
- ¿El Estado debería proteger de manera particular los derechos de las mujeres?
 - ¿La Defensoría del Público tendría que ocuparse de los medios que circulan por internet?

¿Dónde serán las Audiencias Públicas 2022?

Las Audiencias Públicas serán en seis regiones:

- Gran Cuyo: La Rioja, Mendoza, San Juan y San Luis.
- NEA: Chaco, Corrientes, Formosa y Misiones.
- Centro: Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe.
- NOA: Catamarca, Jujuy, Tucumán, Salta y Santiago del Estero.
- Patagonia: Chubut, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
- Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La modalidad será mixta: presencial y virtual.



¿Quiénes y cómo podrán participar?

Hay dos tipos de participantes:

- **oradoras u oradores**²
- participantes no oradores

Quienes quieran participar como oradores deben inscribirse completando el formulario que está en la [página web de la Defensoría del Público](#).

Pueden hacerlo en las fechas que se indique para cada Audiencia Pública regional. Al inscribirse, deberán seleccionar entre modalidad virtual por Zoom y modalidad presencial.

Después de la inscripción, recibirán indicaciones por correo electrónico para participar. Durante la audiencia, tendrán 5 minutos para hacer su presentación.

Quienes quieran participar sin hacer una presentación podrán asistir personalmente o seguir las transmisiones en el [canal de Youtube de la Defensoría del Público](#).

Más información: www.defensadelpublico.gob.ar

Consultas: audienciaspublicas@defensadelpublico.gob.ar

2. Las personas **oradoras** son quienes hablan en público.

¿Qué es la Defensoría del Público?

La Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual es un organismo del Estado. La creó la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Su misión es difundir, promover y defender los derechos de los públicos de la radio y la televisión.

La Defensoría recibe consultas, reclamos y propuestas sobre los medios de comunicación audiovisuales. Luego comunica esa información a los medios. Además, elabora recomendaciones y da talleres sobre la radio y la televisión. Con la participación del público, la Defensoría contribuye a que los medios respeten el derecho a la comunicación.

La Defensora del Público es la periodista Miriam Lewin. Muchas organizaciones de la sociedad civil apoyaron su candidatura. Los senadores y diputados de la Nación la aprobaron y el presidente la nombró en junio de 2020 (Decreto 562/2020).



#EnDefensadelasAudiencias



Este logotipo identifica los materiales que siguen las directrices internacionales de la IFLA (International Federation of Library Associations and Institutions) e Inclusion Europe en cuanto a lenguaje, contenido y forma a fin de facilitar su comprensión.



Lo otorga Lengua Franca (www.lenguafranca.org).